

Asignatura: DERECHO DE LAS RRL EN EL SECTOR PÚBLICO

Ubicación: 3º año, 6º Semestre.

Modalidad de cursado: Teórico

Horas presenciales: 45 horas.

Créditos: 6

PROGRAMA

Fundamentación:

Si bien las relaciones laborales en el sector público tienen hoy características similares a las que se desarrollan en la actividad privada, siguen existiendo aspectos formales contenidos en normas destinadas a la regulación de la función pública, que justifican el estudio de esta materia

Objetivos:

1. En forma central, se trata de aplicar, en el ámbito del sector público, los conocimientos ya adquiridos en otras asignaturas de la carrera.
2. Estudiar las peculiaridades del estado como actor en las relaciones de trabajo en su calidad de empleador.
3. Analizar:
 - a. las posibilidades de aplicación de los conceptos generales y de los principios del derecho del trabajo en este ámbito.
 - b. las fuentes particulares de regulación del empleo público.
 - c. las semejanzas y diferencias de la reglamentación del trabajo en el sector privado y en el sector público.
4. Caracterizar las relaciones laborales en una determinada entidad pública. Estudiar el estatuto del funcionario, el convenio colectivo que existiere y demás normas aplicables.
5. Comentar casos, convenios colectivos, conflictos de trabajo, sentencias relativos a la materia.

INTRODUCCIÓN

Contenido y objeto del curso. Bibliografía

El sector público; la administración pública.

Peculiaridades del Estado como empleador

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

FUENTES

Las normas internacionales

Declaraciones y pactos sobre derechos humanos

Derecho internacional del trabajo

OIT

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

El derecho regional americano

Declaración Americana sobre derechos y deberes del hombre. Carta Internacional Americana de Garantías sociales, Bogotá, 1948.

Convención Americana sobre derechos humanos, San José, 1969.

Protocolo de San Salvador, 1988

Los principios del derecho laboral en la relación de empleo público.

Los estatutos del funcionario

El texto ordenado, decreto 200/997

Las leyes de presupuesto.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES (cont.)

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN URUGUAY

Administración Central. Descentralización: Entes Autónomos. Servicios Descentralizados. Gobiernos Departamentales.

Personas públicas no estatales. Concepto, clasificación, régimen jurídico de sus trabajadores.

La reestructura del sector público. Las "reformas del Estado". Privatizaciones. "Tercerización": leyes 18.099, 18.251, Convenio internacional del trabajo núm. 94, ley 18.098.

Organización del trabajo. Gestión de calidad en la administración pública

EL ESTADO COMO EMPLEADOR DE TRABAJO SUBORDINADO

Funcionarios públicos. La idea de "relación estatutaria" y la de "relación de trabajo o. servicio". Los estatutos del funcionario

Funcionarios públicos: clasificaciones. Funcionarios "presupuestados"; la carrera administrativa; funcionarios contratados. La visión de la OIT.

Derechos y deberes del funcionario público.

Calificaciones y ascensos.

Régimen disciplinario,

Ética en la función pública : Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003) y normas nacionales.

Jornada de trabajo. Horas extras. Descanso semanal.

Actividades insalubres. Nocturnidad -

Licencias

La remuneración. Morfología. Métodos de fijación

Terminación de la relación funcional.

Modalidades "atípicas" de trabajo en el sector público. Becarios; pasantes. Contratos a término o temporales.

Arrendamiento de obra; arrendamiento de servicios. Su regulación en las leyes de presupuesto.

MEDIOS DE DEFENSA JURÍDICA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

Recursos administrativos.

Lo contencioso administrativo.

Acción de amparo.

Otras vías jurisdiccionales.

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Aplicación de los institutos del DCT en el sector público. Evolución histórica. Panorama normativo internacional y nacional.

Libertad sindical.- Sindicatos. Acuerdo marco de 22 de Julio de 2005. Protección de la libertad sindical: Ley 17.940

Negociación colectiva. Ley 18.508 de 26 de junio de 2009. Estudio de convenios colectivos
Conflictos del trabajo. Clasificaciones. Conflictos colectivos: medios de prevención y de solución. Ley 18.508 de 26 de junio de 2009.
Huelga.- . Concepto; evolución, historia. Régimen jurídico en Uruguay
Efectos jurídicos de la huelga. Servicios esenciales.
Participación de los trabajadores.
Estudio particular de las RR.LL. en la administración central, en un ente industrial o comercial, enseñanza; Gobierno departamental.

SEGURIDAD SOCIAL de los funcionarios públicos

Principios. Normas generales y normas particulares del sector público.

BIBLIOGRAFÍA

Para cada uno de los módulos, se indica bibliografía básica y bibliografía complementaria.

Además, debe tenerse presente las siguientes recopilaciones y fuentes de conocimiento de normas vigentes:

Ermida Uriarte, Oscar y Pérez del Castillo, Santiago: *Derecho Positivo laboral*, FCU.

Castello, Alejandro: *Normas Laborales y de Seguridad Social*, FCU, 2000 y reed.

Decreto 200/997 de 18.6.1997 (*Texto ordenado de las normas legales y reglamentarias en materia de funcionarios públicos*). Puede consultarse en el *Diario Oficial*, en el *Registro de Leyes y Decretos*, o en la edición de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

OIT: *Normas internacionales y principios generales en materia de relaciones de trabajo, 1989*, Oficina Internacional del Trabajo, Serie Relaciones de Trabajo, núm, 74, Ginebra, 1992.

OIT: *Convenios y recomendaciones internacionales del trabajo 1919-1984*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1985.

- I -

VV.AA. : *Cursillo sobre el derecho del trabajo y los funcionarios públicos*, Biblioteca de Derecho Laboral, Montevideo, 1977.

VV.AA. (Tiziano Treu y otros): *Relaciones de trabajo en la administración pública. Tendencias y perspectivas*, (trad. de *Public service labour relations. Recent trends and future prospects. A comparative survey of seven industrialised market economy countries*, International Labour Office, Ginebra, 1987), OIT, Ginebra, 1993.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

- VV.AA. [Grupo de los 9; Mario Ackerman, coord.]: *Trabajadores del Estado en Iberoamérica*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998. [esp.: capítulo sobre Uruguay, a cargo de A.Plá Rodríguez].
- ABELLA DE ARTECONA, Martha: «La relación de trabajo en la administración pública», en rev. *Derecho Laboral*, t. XV p. 341.
- ACKERMAN, Mario E.: «La relación de empleo público y el derecho del trabajo», en rev. *Relaciones Laborales y Seguridad Social*, año II, núm. 20 (octubre 1996).
- BARBAGELATA, Héctor-Hugo: *Derecho del trabajo*, 2ª ed., t. I, vol. 1, FCU, Montevideo, 1995, págs. 67 (relaciones laborales de los trabajadores del Estado), 92-94 (régimen de trabajo de los funcionarios públicos), y 99-110 (cap. 2: Sujetos y actores del derecho del trabajo).
- BOBBIO, Norberto: *Estado, gobierno y sociedad Por una teoría general de la política*. (trad. de Stato, governo e società. Per una teoria generale della politica, Einaudi, Turín, 1985), FCE, Breviarios núm. 487, México, 1989, -1ra. reimp. 1991-. (esp. caps. I y III).
- CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: *Derecho público*, FCU, 2002. [Especialmente, capítulos I a IX, XI a XIII, XVI a XVIII. XX-XXI]
- «El régimen de los funcionarios en la Constitución uruguaya», en *R.D.J.A.*, t. 65, p. 277.
- «Régimen jurídico general de los trabajadores y estatuto de los funcionarios», en *R.D.J.A.*, t. 58, p.232.
- CORREA FREITAS, Ruben, y VÁZQUEZ, Cristina: *Manual de derecho de la función pública*, FCU, 1998.
- CÓRDOVA, Efrén: «El acomodamiento de las relaciones laborales al ámbito de la función pública» en *Derecho Laboral*, núm. 189.
- GRZETICH, Antonio: «Aplicación del principio de primacía de la realidad a los trabajadores del estado», en rev. *Derecho Laboral* t. XXVIII, p. 276.
- HERNANDEZ ALVAREZ, Oscar: «Las relaciones laborales en el sector público», en rev. *Derecho Laboral* núm. 192.
- Oficina Internacional del Trabajo: *El trabajo en el mundo 1989*, vol. 4 (parte 2, El servicio público y sus empleados y trabajadores), OIT, Ginebra, 1989.
- PLA RODRIGUEZ, Américo: «Las relaciones laborales en el sector público», en *XIII Congreso Iberoamericano de derecho del trabajo y la seguridad social*, t. II, Panamá, 1998.
- «Uruguay», en VV.AA. [Grupo de los 9; Mario Ackerman, coord.]: *Trabajadores del Estado en Iberoamérica*, Buenos Aires, 1998.
- RACCIATTI, Octavio Carlos: «El derecho del trabajo en el sector público», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 204.
- RISSE FERRAND, Martín: *Derecho constitucional*, t. III, 2ª ed., Ingranussi, Montevideo, 2000.
- SUPIOT, Alain: «El trabajo y la oposición público privado», en *Rev. Internacional del Trabajo*, vol. 115 (1996).

VÁZQUEZ, Cristina: «Trabajo de los funcionarios: relación funcional y derecho general del trabajo», en *Rev. de derecho público*, 1997.

Bibliografía complementaria

CORREA FREITAS, Ruben: "Los principios constitucionales de la función pública", en *LJU* t. 117 (marzo-abril 1998).

DE LA CUEVA, Mario: «La situación laboral de los funcionarios públicos», en *rev. Derecho Laboral*, núm. 136.

FLORES DAPKEVICIUS, Ruben: "Algunas consideraciones generales acerca del T.O.F.U.P. y del derecho administrativo laboral", en *Rev. de Derecho Público* año 7, núm. 14 (1998).

GARCÍA DE CUADRA, Luis J.: «El derecho del trabajo y las relaciones laborales en el sector público», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha)*, FCU, Montevideo, 2001.

PASCO, Mario: «La protección laboral de los servidores del estado», *Rev. FDCS*, año XXVIII (enero junio 1987), núm. 1-2.

PRAT, Julio A.: «De la función pública. Esquema de derecho comparado», en *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* (Montevideo), año VII, núm. 1, enero-marzo 1956.

--- *Derecho administrativo*, t. 3, vol. 1.

SAYAGUÉS LASO, Enrique: «Criterios de distinción entre las personas públicas y privadas», en *Estudios sobre derecho administrativo, 1er. curso*, CED, 1963.

--- *Tratado de derecho administrativo*, 7ª ed. puesta al día por Daniel Hugo Martins, FCU, Montevideo, 1998.

SCHREGLE, Johannes: «Relaciones de trabajo en el sector público», en *Rev. Internacional del Trabajo* vol. 90 (julio-diciembre 1974).

STARICCO CAMPODÓNICO, Julia E. y GUEVARA ARECO, Eduardo: «Los principios del derecho laboral y su aplicación con respecto al funcionario público», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha)*, FCU, Montevideo, 2001.

VAN DER LAAT, Bernardo: «La protección laboral de los servidores del estado en Costa Rica», *Rev. FDCS*, año XXVIII (enero junio 1987), núm. 1-2.

- II -

VV.AA. : *Las relaciones laborales en las empresas estatales de América Latina* (publicado bajo la dirección de Arturo S. Bronstein), Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1981.

CAGNONI, José Aníbal: «Evolución del régimen jurídico de las personas públicas no estatales», en *Revista de Derecho Público*, año 1992, núm. 1 (Homenaje a Enrique Sayagués Laso).

--- -"Los cometidos estatales y de la Administración según Sayagués Laso", en VV.AA.: *Introducción al estudio de los Cometidos Estatales*. En homenaje a la memoria de los Profesores Miguel S. Marienhoff y Enrique Sayagués Laso, FCU, 2000

CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: *Derecho público*, FCU, 2002.

MARTINS, Daniel H.: *Estatuto del funcionario*, Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la F.D.C.S., Montevideo, 1965.

--- «Principios constitucionales sobre los estatutos de los funcionarios», en *Constitución y administración*, Montevideo, 1993.

--- «Concepto de funcionario público», en *Constitución y administración*, Montevideo, 1993.

SILVA CENCIO, Jorge A.: «Las empresas públicas en Uruguay», en *Estudios de Derecho Administrativo*, t. I, Universidad de la República, Montevideo, 1978.

REFORMA DEL ESTADO; PRIVATIZACIONES; TERCERIZACIÓN:

OIT *La incidencia del ajuste estructural en los servicios públicos [eficacia, mejora de la calidad y condiciones de trabajo]*, Reunión paritaria sobre la incidencia del ajuste estructural en los servicios públicos (eficacia, mejora de la calidad y condiciones de trabajo, Ginebra, 1995).

GAUTHIER GUAZZONI, Gustavo: «Repercusiones de los procesos de privatización en las relaciones individuales de trabajo», en *Derecho Laboral* t. XXXVIII, p. 55.

MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo: «Repercusiones de los procesos de privatización en las relaciones colectivas de trabajo», en *Derecho Laboral* t. XXXVIII, p. 77.

PLA RODRIGUEZ, Américo: «La descentralización empresarial y el derecho del trabajo», en VV.AA. (Grupo de los Miércoles): *Cuarenta y dos estudios sobre la descentralización empresarial y el derecho del trabajo*, FCU, Montevideo, 2000.

--- «Régimen laboral de las personas de derecho público no estatales», *Derecho Laboral*, t. XX, p. 632.

RACCIATTI, Octavio Carlos: «Modalidades de tercerización en el sector público», en VV.AA. (Grupo de los Miércoles): *Cuarenta y dos estudios sobre la descentralización empresarial y el derecho del trabajo*, FCU, Montevideo, 2000.

--- «La reestructuración de la función pública en la ley 16.736», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 180.

--- «Tercerización: descentralización productiva y exteriorización del empleo», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 185 (1997).

REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO:

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelia Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: «Alcance de la legislación sobre limitación de la jornada respecto de los funcionarios públicos», en *Rev. de Derecho Jurisprudencia y Administración*, t. 61.

ERMIDA URIARTE, Oscar: *La estabilidad del trabajador. ¿Protección real o ficta?*, FCU, Montevideo.

GIANOLA MARTEGANI, Ariel: «El trabajo de los funcionarios públicos en día inhábil, horario nocturno, jornada extraordinaria, y actividades insalubres», en *rev. Judicatura*, año II, núm. 12, abril 1977.

ONSC (Oficina Nacional del Servicio Civil). *Sistemas de evaluación del desempeño, ascensos y funciones de alta especialización de la administración central*, Montevideo, agosto 1996.

TREZZA DE PIÑEYRO, Alicia: «La ley 16.104 sobre licencias de los funcionarios públicos», en *rev. Derecho Laboral*, t. XXXIII, núm. 160.

OTRAS FORMAS DE PRESTAR SERVICIOS PARA EL ESTADO. MODALIDADES "ATÍPICAS" DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO:

OIT - Comisión Paritaria del Servicio Público, Quinta reunión, Ginebra, 1994, *Informe II. Modalidades y condiciones de empleo de los trabajadores temporeros y a tiempo parcial en el servicio público*, OIT, Ginebra, 1993.

BERRUETA CHIARA, Gabriel: «Análisis de la contratación de servicios personales en la administración pública en el marco del derecho general del trabajo», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha)*, FCU, Montevideo, 2001.

CAGNONI, José Aníbal: «La contratación de servicios personales», en Instituto Uruguayo de Derecho Administrativo: *Contratación administrativa. Curso de graduados 1988*, FCU, Montevideo, 1989.

DELPIAZZO, Carlos: *Contratación administrativa*, Montevideo, 1999.

--- *Manual de contratación administrativa*, PRONADE - Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo, [1994], t. II.

LORENZO, Susana: «Pasantes y becarios. Su régimen jurídico», en *Rev. de Derecho Público*, núm. 18 (2000).

MANGARELLI, Cristina: «Prestaciones de trabajo personal en régimen de trabajador privado con entidades estatales», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha)*, FCU, Montevideo, 2001.

RASO DELGUE, Juan: «Sobre subcontratación en el ámbito del estado: el caso de las empresas unipersonales», en *IX Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Montevideo, 1998.

ROCCA, María Elena: «Algunas modalidades de la vinculación de la administración con las personas físicas: arrendamiento de servicios, becas y pasantías y consultorías», en Instituto de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, Universidad de la República: *Actualidad de la contratación administrativa. Curso de graduados 1999*, FCU, 2000.

Bibliografía complementaria

- VV.AA. (compiladores: Eugene Kamenka y Martin Krygier): *La burocracia. La trayectoria de un concepto*, Breviarios núm. 302, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- VV.AA.: *¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la administración aplicadas a la administración del Estado*, (ed. por Carlos Losada i Marrodán), BID, Washington, 1999.
- AMOZA ANTÚNEZ DE OLIVEIRA, Edgardo: «Régimen jurídico aplicable a los funcionarios contratados», *Anuario de derecho administrativo* t. IV.
- BRITO, Mariano: «Los funcionarios contratados», *Derecho Laboral* XIX, p. 482.
- CABALLERO, Julio C.: «Repercusión de los procesos de privatización en las relaciones de trabajo», en *Derecho Laboral* XXXVIII, p. 3.
- CORREA FREITAS, Ruben: *La transformación de las empresas públicas uruguayas. Ley n° 16.211*, FCU (Texto y contexto núm. 28), Montevideo, 1992.
- "Lineamientos básicos de la reforma del Estado contenidos en la ley de presupuesto de 1995", en *Rev. de Administración Pública Uruguay* (ONSC), núm. 19 (enero 1997).
- DIESTE, Juan Francisco: «El derecho del trabajo y las políticas de privatización», *Derecho Laboral*, t. XXV p. 457.
- FATA, Raquel: «Los funcionarios contratados», en *Estudios jurídicos en memoria de Alberto Ramón Real*, Universidad de la República, Facultad de Derecho, Instituto de Derecho Administrativo, FCU 1996.
- LEGNANI, Bernardo A.: «La privatización en la ley de puertos», en *Revista de Derecho Público*, año 1993, núm. 3-4.
- LEVRERO BOCAGE, Constancio: «Algunas consideraciones relativas al contralor jurisdiccional de las personas públicas no estatales», en *Derecho Laboral* t. XVIII, p. 428.
- «Algunas consideraciones sobre la noción de empresas públicas», en *Estudios jurídicos en memoria de Alberto Ramón Real*, Universidad de la República, Facultad de Derecho, Instituto de Derecho Administrativo, FCU 1996.
- OIT *El desarrollo de los recursos humanos de la función pública en el contexto del ajuste estructural y del proceso de transición*, OIT, Ginebra, 1998.
- *La incidencia de la descentralización y la privatización en los servicios municipales*, Informe para el debate de la Reunión paritaria sobre la incidencia de la descentralización y la privatización en los servicios municipales, Ginebra, 15-19 de octubre de 2001).
- OSBORNE, David, y GAEBLER, Ted: *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público* (trad. de Reinventig government. How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector, Addison-Wesley, 1992), Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1994.

- PRAT, Julio A.: «Licencia anual de funcionarios públicos» en *Perspectivas del Derecho Público en la segunda mitad del siglo XX. Homenaje a Enrique Sayagués Laso*, (León Cortiñas Peláez, dir.), Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1969, t. IV.
- RASO DELGUE, Juan: *La contratación atípica de trabajo*, AMF, Montevideo, 2000.
- ROSSI, Rossina, y GONZALEZ RABELINO, Gustavo: «Tercerización: dos acciones directas contra el estado», en VV.AA. (Grupo de los Miércoles): *Cuarenta y dos estudios sobre la descentralización empresarial y el derecho del trabajo*, FCU, Montevideo, 2000.
- SACCHI, Carlos: «Las personas públicas no estatales y el derecho laboral», en *Revista de Derecho Público*, año 1992, núm. 1 (Homenaje a Enrique Sayagués Laso).
- SAYAGUÉS LASO, Enrique: «Les établissements publics économiques en Uruguay», en *Revista de Derecho Público*, año 1992, núm. 1.
- SILVA CENCIO, Jorge A.: *La descentralización por servicios en la Constitución de 1967*, FCU, Montevideo, 1969.

- III -

CONFLICTOS INDIVIDUALES: MEDIOS DE DEFENSA JURÍDICA DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO.

- GAUTHIER, Gustavo: «Los funcionarios contratados por el estado: ¿qué derecho y qué competencia?», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha), FCU, Montevideo, 2001.
- RISSO FERRAND, Martín: «Responsabilidad laboral del Estado. Vías procesales», en rev. *Derecho Laboral* núm. 191.
- SACCHI, Carlos: *Responsabilidad laboral del Estado*, (Cuadernos del Coloquio núm. 1), Editorial Universidad, Montevideo, 1995.

Bibliografía complementaria:

- TORRELO GIORDANO, Luis: «Órganos jurisdiccionales competentes en las reclamaciones laborales producidas por los funcionarios contra la administración», en UTE, *Jornadas de Profesionales y Técnicos del Área Asesoría Técnico Jurídica. Recopilación de conferencias y exposiciones realizadas*, Montevideo, 1999,

- IV -

LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y LOS INSTITUTOS DE DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO:

- VV.AA.: *Curso introductorio de Relaciones Laborales*. Selección de lecturas a cargo de Oscar Ermida Uriarte, Montevideo, FCU, 1995.
- Informe RELASUR: *Las relaciones laborales en Paraguay*, RELASUR-OIT, Madrid, 1996.

OIT: *Relaciones de trabajo en el Uruguay*, Serie Relaciones de Trabajo núm. 66, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1987.

RIVAS, Daniel: «Los derechos humanos y el derecho laboral», en VV.AA. : *Cursillo sobre los derechos humanos y sus garantías*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Cuadernos núm. 13, segunda serie, Montevideo, 1990.

--- «Las relaciones de trabajo en el sector público y el Convenio n° 151», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 154.

SACCHI, Carlos: «Reflexiones sobre la relación de empleo público y los derechos colectivos», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 146.

LIBERTAD SINDICAL:

BARBAGELATA, Héctor-Hugo: «El Derecho uruguayo sobre las asociaciones profesionales de trabajadores», *Derecho Laboral* t. XIII, p. 194.

ERMIDA URIARTE, Oscar: *Sindicatos en libertad sindical*, 2ª ed., FCU, Montevideo, 1988.

MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo: *Derecho sindical*, FCU, Montevideo.

OIT: *La libertad sindical, Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT*, 4ª ed. (revisada), Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1996.

PLA RODRIGUEZ, Américo: «Convenios internacionales sobre libertad sindical», *Derecho Laboral*, t. XIII, p. 185.

PLA RODRIGUEZ, Américo: *Curso de derecho laboral*, t. IV, vol.1.

--- "Los sindicatos en Uruguay", en VV.AA. [grupo de los 9]: *Los sindicatos en Iberoamérica*, Aele, Lima, 1988.

RACCIATTI, Octavio; GARMENDIA, Mario; y GOLDFLUSS, Sandra: "Relaciones industriales en el sector público" en *Derecho Laboral*, t. XLIII, núm. 199; y en *The XVI World Congress of Labour Law and Social Security. National reports*, Jerusalem, 2000 (DC).

VON POTOBSKY, Geraldo; y BARTOLOMEI DE LA CRUZ, Héctor: *La Organización Internacional del Trabajo*, Astrea, Buenos Aires, 1990.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

OIT, Conferencia Internacional del Trabajo, 81ª reunión, 1994, *Libertad sindical y negociación colectiva* [Informe III, parte 4B, Estudio general de las memorias sobre el Convenio núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948, y el Convenio núm. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949. Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones], OIT, Ginebra, 1994, pp. 125-127.

PLA RODRIGUEZ, Américo: «El trabajador público y los convenios colectivos», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 143.

RACCIATTI, Octavio Carlos: «Los efectos jurídicos de los convenios colectivos en la administración pública» en VV.AA. : 7 estudios de derecho colectivo del trabajo, (Cuadernos de la Facultad de Derecho, 2ª serie, núm. 21), FCU, 1994.

--- «Tendencias actuales de la negociación colectiva en la administración pública uruguaya», en *La Justicia Uruguaya*, t. CXI (1995).

RIVAS, Daniel: «La determinación negociada de las condiciones de trabajo en el sector público descentralizado. Su recepción en la jurisdicción administrativa», en *Rev. del Colegio de Abogados del Uruguay*, t. XXVI.

CONFLICTOS DEL TRABAJO:

AMEGLIO, Eduardo y MANTERO ALVAREZ, Ricardo: «Las modalidades de solución de los conflictos colectivos de intereses», en *rev. Derecho Laboral*, t. XXXIV, p. 444.

ERMIDA URIARTE, Oscar: «Algunas reflexiones sobre los conflictos laborales, el arbitraje y la Justicia del trabajo», en *rev. Anales del Foro*, 1983, núm. 43-44.

HUELGA:

VV.AA.: «Estudio interdisciplinario de los servicios públicos esenciales» (PLÁ RODRÍGUEZ, Américo: «La huelga en los servicios esenciales»; RASO DELGUE, Juan: «Italia: la reglamentación de la huelga en los servicios públicos esenciales»; AMESPIL, Isabel y RICHINO, Álvaro: «Consideraciones sobre los servicios públicos esenciales en la óptica del derecho administrativo»), en *Revista Jurídica Estudiantil* (Cuadernos núm. 2, setiembre 1988)

ABELLA DE ARTECONA, Martha: «La huelga de funcionarios públicos», *Derecho Laboral*, t. XIV p. 60.

BARBAGELATA, Aníbal Luis: «Consideraciones sobre algunos aspectos del derecho de huelga en la nueva Constitución uruguaya», en *rev. Derecho Laboral*, t. VIII, núm. 44

BARBAGELATA, Héctor-Hugo: «La leva de huelguistas en el Derecho uruguayo», en *Rev. FDCE*, año XX, núm. 3-4 (julio-diciembre 1969).

CASSINELLI MUÑOZ, Horacio: "Distinción entre la huelga y el abandono colectivo de funciones", en *RD.J.A.*, t. 53 (1955).

COUTURE, Eduardo J., y PLÁ RODRÍGUEZ, Américo: "La huelga en el derecho uruguayo", en VV.AA.: *La huelga. La acción gremial y sus aspectos jurídico sociales en América y Europa*, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Derecho del Trabajo, Santa Fé, 1951, t. III, p. 261-332.

--- *La huelga en el derecho uruguayo*, Montevideo, 1951.

ERMIDA URIARTE, Oscar: *Apuntes sobre la huelga*, FCU, Montevideo.

GAUTHIER GUAZZONI, Gustavo: «Los servicios esenciales para la OIT», *Derecho Laboral* núm. 190.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelia Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

--- «Evolución del concepto de servicios esenciales en la OIT», en *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de Derecho*, 2ª época, año II, núm. 4.

PLA RODRIGUEZ, Américo: "La huelga en Uruguay", en VV.AA. [grupo de los 9]: *La huelga en Iberoamérica*, Aele, Lima, 1996.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

ERMIDA URIARTE, Oscar y VARELA, Raúl H.: «La participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas», en *Derecho Laboral* t. XXV, p. 465.

PLA RODRIGUEZ, Américo: Proyecto de ley que reglamenta el art. 65 de la Constitución. Exposición de motivos, en rev. *Derecho Laboral*, núm. 84, p. 84.

RACCIATTI, Octavio Carlos: «Participación de los trabajadores en la gestión de la empresa», en VV.AA.: Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, FD, UR, *El derecho laboral del Mercosur*, FCU, RELASUR, OIT, 1994, p. 326-336.

Bibliografía complementaria:

BABACE, Héctor: Intervencionismo y autonomía de la negociación colectiva en el sector público en Uruguay, en rev. *Derecho Laboral*, t. XXXVIII, p. 310.

BAYLOS GRAU, Antonio: *Derecho de huelga y servicios esenciales*, 2ª ed., Tecnos, 1988.

BIASCO, Emilio: «Los convenios colectivos en la administración pública», en VV.AA.: *Contratación administrativa*, FCU, Montevideo, 1989, pp. 155-192.

DE FERRARI, Francisco: «La huelga de los trabajadores del Estado», *Derecho Laboral*, t. IX 107.

--- «La huelga y los funcionarios públicos», *Derecho Laboral*, t. XIII, p. 250.

--- "Las disposiciones laborales de la ley 13.720», en rev. *Derecho Laboral*, núm. 82-83.

--- "Los consejos de empresa en la nueva Constitución uruguaya", en rev. *Derecho Laboral*, t. VIII, núms. 45 y 46.

ERMIDA URIARTE, Oscar y VARELA, Raúl H.: *Consejos de empresa y comisiones paritarias*, Acali, Montevideo, 1978.

FEOLA CASELLA, María Carolina: «Reflexiones sobre el derecho del trabajo y las relaciones laborales en el sector público», en *XIII Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. (24 y 25 de noviembre de 2001. La Paloma, Rocha), FCU, Montevideo, 2001.

- HERNANDEZ ALVAREZ, Oscar: «La negociación colectiva de los funcionarios públicos: tránsito de la concepción estatutaria a la concepción laboralista», en VV.AA.: *La negociación colectiva en América Latina*, (A. Ojeda Avilés y O. Ermida Uriarte, editores), Ed. Trotta, Instituto Europeo de Relaciones Industriales, Madrid, 1993.
- MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo: «Retención de cuotas sindicales en la nómina», *Derecho Laboral*, t. XLIV, núm. 202.
- MANTERO ALVAREZ, Ricardo: *Límites del derecho de huelga*, AMF, Montevideo, 1992
- OIT, Comisión Paritaria del Servicio Público, Cuarta Reunión, Ginebra 1988, Informe II, *Los derechos de concertación, negociación y celebración de contratos colectivos en materia de determinación de salarios y condiciones de empleo en los servicios públicos*.
- OIT, Comisión Paritaria del Servicio Público, Cuarta Reunión, Ginebra 1988, Informe I, *Informe general*.
- OIT, Comisión Paritaria del Servicio Público, Cuarta Reunión, Ginebra 1988, Informe II, *Los derechos de concertación, negociación y celebración de contratos colectivos en materia de determinación de salarios y condiciones de empleo en los servicios públicos*.
- OIT, Conferencia Internacional del Trabajo, 64ª reunión 1978, *Libertad sindical y procedimientos para determinar las condiciones de empleo en el servicio público*, Informe V (1) y (2), OIT, Ginebra, 1978.
- OIZ MÁRQUEZ, María del Rosario: «Los convenios colectivos en las empresas del Estado en Uruguay», en VV.AA. - Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: *4 estudios de derecho colectivo del trabajo*, (Cuadernos de la Facultad de Derecho, 2ª serie, núm. 23), FCU, 1997.
- OJEDA AVILÉS, Antonio: «La negociación colectiva de los funcionarios públicos y la entrada en vigor del convenio internacional OIT n° 151», ponencia española, en *11º Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Tema I, vol. I, Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Caracas, Venezuela, 1985.
- PÉREZ DEL CASTILLO, Santiago: *El derecho de la huelga*, FCU, Montevideo, 1993.
- REAL, Alberto Ramón: «Sobre la huelga de funcionarios públicos», en *Estudios sobre Derecho Administrativo*, CED, Montevideo, 1967. Tomo II.
- «Constitucionalidad de la huelga de los funcionarios públicos», en *Estudios sobre derecho administrativo*, CED, 1967, t. I, (dictamen de 16.7.1951, originalmente publicado en *La Justicia Uruguaya*, t. XXVII, 1953).
- «De nuevo sobre la huelga de funcionarios públicos», en *Estudios sobre derecho administrativo*, t. I, p. 294-303.
- RODRIGUEZ, Enrique O.: «Argentina: extensión del derecho a celebrar convenios colectivos a los trabajadores del Estado», en rev. *RELASUR*, núm. 1, 1993.
- SUPERVIELLE, Marcos, y GARI ABARACÓN, Gabriel: *El sindicalismo en el Uruguay*, Centro de Asesoramiento Laboral y Social (CEALS), Montevideo, 1994